

CÉSAR HORNERO MÉNDEZ
MANUEL ESPEJO LERDO DE TEJADA
FRANCISCO OLIVA BLÁZQUEZ

(Directores)

JUAN PABLO MURGA FERNÁNDEZ
(Coordinador)

Derecho de contratos: nuevos escenarios y nuevas propuestas



THOMSON REUTERS
ARANZADI

Primera edición, 2016



THOMSON REUTERS PROVIEW® eBooks

Incluye versión en digital

Proyecto de Excelencia «La protección jurídica del consumidor adquirente de bienes y contenidos digitales en el moderno derecho privado europeo» (DER2013-44399-P)

Ministerio de Economía y Competitividad

Investigador principal: Prof. Dr. Francisco Oliva Blázquez

El editor no se hace responsable de las opiniones recogidas, comentarios y manifestaciones vertidas por los autores. La presente obra recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.

La Editorial se opone expresamente a que cualquiera de las páginas de esta obra o partes de ella sean utilizadas para la realización de resúmenes de prensa.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.com; 91 702 19 70 / 93 272 04 45).

Por tanto, este libro no podrá ser reproducido total o parcialmente, ni transmitirse por procedimientos electrónicos, mecánicos, magnéticos o por sistemas de almacenamiento y recuperación informáticos o cualquier otro medio, quedando prohibidos su préstamo, alquiler o cualquier otra forma de cesión de uso del ejemplar, sin el permiso previo, por escrito, del titular o titulares del copyright.

Thomson Reuters y el logotipo de Thomson Reuters son marcas de Thomson Reuters

Aranzadi es una marca de Thomson Reuters (Legal) Limited

© 2016 [Thomson Reuters (Legal) Limited / César Hornero Méndez y otros]

© Portada: Thomson Reuters (Legal) Limited

Editorial Aranzadi, SAU
Camino de Galar, 15
31190 Cizur Menor (Navarra)
ISBN: 978-84-9098-731-5
DL NA 2336-2016

Printed in Spain. Impreso en España

Fotocomposición: Editorial Aranzadi, SAU

Impresión: Rodona Industria Gráfica, SL

Polígono Agustinos, Calle A, Nave D-11

31013 – Pamplona

Índice General

	<u>Página</u>
PRESENTACIÓN	25
PRIMERA PARTE	
PONENCIAS	
UNA INTRODUCCIÓN AL DERECHO DE CONTRATOS IN- GLÉS	29
JOHN CARTWRIGHT	
1. Algunas observaciones introductorias acerca del Derecho de contratos inglés	30
1.1. <i>Las reglas y directrices en materia de contratos se encuentran generalmente en el denominado «Common Law» y no en un tex- to normativo</i>	30
1.2. <i>Los casos clave («key cases») se remontan a la mitad del siglo XIX</i>	31
1.3. <i>Un derecho de contratos general, más que la existencia de «con- tratos especiales»</i>	32
2. Algunas figuras generales del Derecho de contratos inglés ...	37
2.1. <i>La redacción del contrato tiene que ser mucho más detallada que en el Derecho continental</i>	37
2.2. <i>Los contratos son siempre onerosos: la doctrina de la «considera- tion»</i>	37
2.3. <i>El test objetivo para la formación e interpretación del contrato</i> ...	39
2.4. <i>Derechos de las terceras partes</i>	40
2.5. <i>Inexistencia de una doctrina general de buena fe, ni en la nego- ciación del contrato ni durante su vigencia</i>	40
2.6. <i>Control acerca del contenido sustantivo (justicia) de los contra- tos</i>	45

	<i>Página</i>
2.7. <i>El cambio de circunstancias durante la vigencia del contrato ..</i>	46
2.8. <i>Los remedios frente al incumplimiento contractual</i>	48
3. Conclusión: un resumen de la configuración del contrato en derecho inglés	53
NUEVOS MARCOS NORMATIVOS PARA LOS CONTRATOS NACIONALES E INTERNACIONALES	55
FRANCISCO OLIVA BLÁZQUEZ	
1. La proliferación de nuevos «marcos normativos» en el panorama internacional: causas comunes y características compartidas	56
2. La Convención de Viena de 1980 sobre Contratos de Compra-venta Internacional de Mercaderías	61
3. Los Principios de UNIDROIT sobre los contratos comerciales internacionales	66
4. Los Principios del Derecho Europeo de Contratos	71
5. El Borrador de Marco Común de Referencia	79
5.1. <i>Origen y desarrollo del DCFR</i>	79
5.2. <i>Evaluación crítica del DCFR</i>	81
5.3. <i>Los primeros (y pobres) resultados del DCFR</i>	85
6. Conclusión: de la unificación a la modernización con efectos armonizadores	87
CONTRATO INTERNO E INTERNACIONAL: CLAVES DE LA DIFERENCIA	89
SIXTO SÁNCHEZ LORENZO	
1. Introducción	90
2. Régimen jurídico del contrato internacional	91
2.1. <i>Contratos internacionales y culturas jurídicas</i>	91
2.2. <i>La negociación del contrato internacional</i>	92
3. Cláusulas específicas de los contratos internacionales	95
3.1. <i>Cláusulas de elección de fuero o arbitraje</i>	95
3.2. <i>Cláusulas de elección de ley aplicable</i>	96
3.3. <i>Cláusulas lingüísticas</i>	98

	<i>Página</i>
3.4. Cláusulas monetarias	100
3.5. Términos comerciales uniformes	101
4. Cláusulas de especial significado en los contratos internacionales	102
4.1. Glosarios y definiciones: la identificación del domicilio	102
4.2. Cláusulas de negación e integración del contrato	104
4.3. Cláusulas de no modificación oral	106
4.4. Cláusulas de conflictos de formularios	107
4.5. Cláusulas de cambio de circunstancias	109
5. Conclusión	110

EL NOTARIO Y LOS CONTROLES DE TRANSPARENCIA Y ABUSIVIDAD EN PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS CON CONSUMIDORES

FRANCISCO JOSÉ ARANGUREN URRIZA

1. Planteamiento: la crisis del Notario ante la inseguridad jurídica en el contrato de préstamo hipotecario	111
2. Crisis de seguridad en el préstamo hipotecario	115
3. La función del Notario	116
3.1. Control de legalidad y control de abusividad	116
3.1.1. Desplazamiento del centro de gravedad del sistema de protección del consumidor	118
3.1.2. Deberes de transparencia y conmutatividad del predisponente	119
3.1.3. Control de contenido	120
3.1.4. Control notarial: cláusula general	122
3.1.5. Doctrina de la DGRN sobre cláusulas abusivas	124
3.1.6. Cláusula de intereses moratorios	125
3.1.7. Cláusula de gastos	128
3.2. Control de transparencia	129
3.2.1. Deberes de información del Notario y control de transparencia	129
3.2.2. Control de transparencia no incluye control de prestaciones	130

3.2.3. Control de transparencia sobre el objeto principal del contrato	132
3.2.4. Doctrina del doble filtro de transparencia	133
3.2.5. Función notarial y comprensión del consumidor .	134
3.2.6. El Notario ante las cláusulas suelo	135
3.2.7. Expresión manuscrita y comprensión	137
3.2.8. Control notarial de transparencia	138
4. Perspectivas de futuro	140

LA CIRCULACIÓN TRANSFRONTERIZA DE DOCUMENTOS PÚBLICOS CONTRACTUALES

RAFAEL RIVAS ANDRÉS

1. La dificultad añadida de que en España, contrato, transmisión de propiedad y documento estén regidos por normas distintas	144
2. La legislación española de los siglos XIX, XX y XXI: del Proyecto de Cc de 1851 a la Ley de Cooperación Jurídica Internacional (LECOJI) de 30/7/15	146
3. Las Escrituras extranjeras son documentos No/públicos	152
4. Los cinco requisitos que han de cumplir los documentos extranjeros para su aceptación en España en cuanto a: 1) el Notario, 2) el acto, 3) el documento, 4) los efectos y 5) el resultado ..	154
5. Comprobación del cumplimiento de requisitos: la Doctrina de Equivalencia de Funciones (DEF)	164
5.1. <i>Respecto de documentos notariales «y accesorios, y sencillos, y no tecnológicos y no transmisivos»</i>	165
5.1.1. En el contrato	165
5.1.2. En la transmisión de la propiedad	165
5.1.3. En el documento	166
5.2. <i>Respecto de documentos notariales «o principales, o complejos, o tecnológicos, o transmisivos»</i>	166
5.2.1. En el contrato	167
5.2.2. En la transmisión de la propiedad	167
5.2.3. En el documento	167

	<i>Página</i>
6. Conclusiones: una mirada hacia el futuro	169
 SEGUNDA PARTE COMUNICACIONES	
LOS CONTRATOS DE INTEGRACIÓN DEL DERECHO AGRA- RIO ESPAÑOL EN EL MARCO DEL NUEVO DERECHO CON- TRACTUAL EUROPEO	173
JOSÉ LUIS ARGUDO PÉRIZ	
1. Contratos agroindustriales y contratos de integración	174
2. Naturaleza jurídica de los contratos de integración	180
3. Los contratos de integración ganadera en Cataluña	184
4. El régimen jurídico de los contratos de integración (ganadera) en el Derecho estatal. El recurso al Derecho codificado y el nuevo marco contractual europeo	188
 LA RECEPCIÓN EN EL INSTRUMENTO OPCIONAL DE LA NORMATIVA COMÚN DE COMPRAVENTA EUROPEA	 197
REYES BARRADA ORELLANA	
1. Cumplimiento de la obligación de recibir	199
2. El deber de colaboración del comprador	201
3. La recepción en contra a lo contractualmente acordado	202
3.1. <i>Entrega anticipada</i>	<i>202</i>
3.2. <i>Entrega de menor cantidad</i>	<i>203</i>
3.3. <i>Entrega de mayor cantidad</i>	<i>203</i>
3.4. <i>Límite a la aplicación del art. 130</i>	<i>204</i>
Bibliografía	205
 EL CONTRATO DE SERVICIOS MÉDICOS: EL CONSENTI- MIENTO INFORMADO EN EL «DRAFT COMMON FRAME OF REFERENCE»	 207
DAVINIA CADENAS OSUNA	
1. Introducción	208

2. Ámbito de aplicación del Capítulo 8.º Parte C Libro IV DCFR	209
2.1. « <i>Medical treatment</i> »	210
2.2. <i>Otros servicios</i>	211
2.2.1. Servicios instrumentales del acto médico	211
2.2.2. Tratamientos no sanitarios	211
2.3. <i>Inexistencia de vínculo contractual entre prestador de servicios y paciente</i>	212
2.3.1. Medicina pública	214
3. Obligación de no tratar sin consentimiento	215
3.1. <i>Obligatoriedad del consentimiento informado del paciente</i>	215
3.2. <i>Revocabilidad del consentimiento</i>	217
3.3. <i>Consentimiento informado en pacientes incapaces de prestarlo</i>	218
3.3.1. Consentimiento prestado por representación	219
3.3.2. Tratamiento aplicado por habilitación legal	220
3.3.3. Concurrencia de un supuesto de urgencia	222
3.3.4. Aspectos comunes	223
3.3.4.1. Relevancia de la opinión manifestada por el paciente	223
3.3.4.2. Necesidad de perseguir la mejora en la salud del paciente	224
4. Tratamientos innecesarios o experimentales	225
5. Tratamientos al final de la vida	227
6. Prohibición de la exclusión total o parcial de la aplicación del artículo IV.C.–8:108	228
7. Conclusión	228

ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE EL DAÑO MORAL EN EL CONTRATO DE HOSPEDAJE

PAULA CASTAÑOS CASTRO

1. Introducción	232
2. El daño patrimonial como daño indemnizable	232
3. El daño moral como daño indemnizable	234
4. Conclusiones	239

	<i>Página</i>
Bibliografía	240
LA CONSIGNACIÓN EXTRAJUDICIAL. VISIÓN NOTARIAL Y COMPARADA	243
JOSÉ KAREL FERNÁNDEZ MARTELL	
1. Planteamiento de la cuestión e interés de su estudio	244
2. Mecanismo funcional del ofrecimiento de pago y la consignación de bienes. Notas para enfilarse un estudio	246
3. Ubicación sistémica y configuración sustantiva en el entorno jurídico cubano. Un apunte comparado	256
LOS INSTRUMENTOS DE COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN REINO UNIDO Y EN FRANCIA	265
MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ SCAGLIUSI	
1. Introducción	265
2. Los «Public Private Partnerships» en Reino Unido	268
2.1. <i>El origen anglosajón de los «Public Private Partnerships»: la «Private Finance Initiative»</i>	268
2.2. <i>Los objetivos de los «Public Private Partnerships»</i>	271
2.3. <i>Caracteres de los «Public Private Partnerships» y estructuras organizativas involucradas</i>	273
2.4. <i>Fórmulas que pueden adoptar los proyectos de colaboración público-privada</i>	276
2.5. <i>Riesgos presentes en un proyecto de colaboración público-privada y su posible transferencia al sector privado</i>	278
2.6. <i>Otros mecanismos de cooperación</i>	279
3. Los «Contrats du Partenariat» en Derecho francés	280
INCIDENCIA DEL PRINCIPIO «IURA NOVIT CURIA» EN LA DECLARACIÓN DE NULIDAD DE LAS CLÁUSULAS ABUSIVAS EN EL CONTRATO DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO	285
MARÍA JOSÉ GARCÍA ALGUACIL	
1. Introducción	286
2. El principio «iura novit curia» en nuestro Derecho	288
3. Los límites a la aplicación del principio «iura novit curia»	289

3.1. El principio de contradicción como límite a la aplicación del «iura novit curia»	290
3.2. El principio de congruencia: otro límite al principio	292
4. Aplicación del «iura novit curia» en la apreciación de la nulidad de las cláusulas abusivas	297
5. El «efecto devolutivo» de la declaración de nulidad y el «iura novit curia»	301
6. Conclusión	304
Bibliografía	304

LA ANULABILIDAD DEL CONTRATO POR ERROR EN LOS TEXTOS DE «SOFT LAW»: UN NUEVO ENFOQUE	307
ROCÍO HERRERA BLANCO	

1. Introducción	308
2. El nuevo papel del error	309
3. El enfoque de los PECL	310
3.1. Características del «fundamental mistake»	310
3.2. Peligrosidad del concepto subjetivo de error	310
3.3. Requisitos específicos	312
3.3.1. Carácter común	312
3.3.2. Error provocado	312
3.3.3. Conocimiento del error por el otro contratante	313
3.4. Causas de exclusión de la relevancia del error	314
3.4.1. Inexcusabilidad del error	314
3.4.2. Atribución del riesgo	314
3.4.3. Adaptación del contrato	315
4. Conclusiones	315
5. Bibliografía	316

UNA PERSPECTIVA AMPLIA Y GENERAL SOBRE LA PROTECCIÓN AL «CONSUMIDOR»	319
GONZALO JIMÉNEZ BLANCO	

1. Introducción	320
2. Los contratos asimétricos	321

	<i>Página</i>
2.1. <i>La protección del consumidor, un concepto obsoleto</i>	321
2.2. <i>El asunto Courage</i>	323
3. Los contratos de adhesión	325
3.1. <i>El surgimiento de un nuevo tipo de contratos</i>	325
3.2. <i>El Derecho estadounidense como precursor de la protección al consumidor</i>	327
4. Las cláusulas abusivas	328
4.1. <i>Concepto y características</i>	328
4.2. <i>El control de las cláusulas abusivas</i>	330
5. La protección en el ámbito europeo	332
5.1. <i>La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea</i> ..	332
5.2. <i>La Directiva 93/13/CEE vs. art. 83 TRLGDCU</i>	334
6. La actuación judicial de oficio	335
7. Conclusión	336
 AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD, DERECHO DISPOSITIVO, Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO CONTRACTUAL	 339
ÁNGEL JUÁREZ TORREJÓN	
Introducción	340
1. La carga conmutativa del contrato: El precio acordado, la calidad exigible de la prestación, y la delimitación del fin de protección del contrato (art. 1107 CCiv)	341
2. El aspecto temporal del contrato y distribución del riesgo	349
2.1. <i>La pérdida o menoscabo fortuitos de la prestación sometida a plazo</i>	349
2.2. <i>Contratos de tracto sucesivo, «rebus sic stantibus» y crisis económica</i>	352
2.2.1. Ideas preliminares	352
2.2.2. Doctrina de la cláusula «rebus» para la situación de crisis económica, y los contratos de tracto único ...	357
2.2.3. Consecuencias de la aplicación de la doctrina de la cláusula «rebus», con especial atención a la adaptación del contrato como consecuencia de ella	357

	<u>Página</u>
2.3. <i>La revalorización de la prestación objeto del contrato, pendiente el plazo de su cumplimiento</i>	360
LA IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA DE LA PMCC	361
GABRIEL MACANÁS	
1. El cumplimiento imposible como seguro incumplimiento	362
2. La imposibilidad ya no se perdona, pero tampoco se olvida .	364
3. Disfunciones posibles	366
3.1. <i>No libera lo más –lo imposible–; pero sí libera lo menos –lo extraordinario–</i>	367
3.2. <i>La resolución por el deudor imposibilitado; o el mantenimiento por el acreedor de lo imposible</i>	369
3.3. <i>¿Resolución anticipada ante la posibilidad de lo imposible?</i>	371
3.4. <i>El cumplimiento forzoso de lo imposible, como remedio del incumplimiento</i>	373
3.5. <i>La ausencia de una restitución neutral</i>	375
4. Otras posibilidades, en el moderno ámbito contractual europeo	377
5. Conclusiones	380
Bibliografía citada	381
CONTRATACIÓN ASIMÉTRICA DE GAS Y ELECTRICIDAD CON CONSUMIDORES VULNERABLES: EL BONO SOCIAL (APORTACIÓN AL DEBATE DESDE LA EXPERIENCIA EN INSTITUCIONES ARBITRALES DE CONSUMO)	383
MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ	
1. Introducción	384
2. Contratación asimétrica de gas y electricidad: singularidades ..	386
2.1. <i>El «tercer contrato»</i>	386
2.2. <i>Singularidades derivadas del objeto: recurso natural estratégico</i> ...	386
2.3. <i>Singularidades subjetivas: adquirente, consumidor y consumidor vulnerable</i>	387
2.4. <i>Singularidades en cada una de las fases contractuales</i>	388
3. Pobreza energética y consumidor vulnerable: el bono social	390

ÍNDICE GENERAL

	<i>Página</i>
3.1. <i>Medidas de protección a sectores de población vulnerables</i>	390
3.2. <i>El bono social</i>	391
3.2.1. Marco normativo	391
3.2.2. Requisitos para su aplicación	392
A. Ser un cliente doméstico con una potencia contratada inferior a 3 kw	393
B. Ser pensionista de 60 años o más de edad que perciba prestaciones o pensiones mínimas	393
C. Ser familia numerosa	394
D. Vivir en un hogar en el que todos sus integrantes se encuentren en situación de desempleo	395
3.2.3. Duración y penalizaciones por incumplimiento ...	396
4. Financiación del bono social	397
Anexo bibliográfico y enlaces de interés	397

LA OBLIGACIÓN DE ENTREGA DE LOS INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA Y LA INCIDENCIA DE LA LICENCIA DE PRIMERA OCUPACIÓN

JUAN PABLO MURGA FERNÁNDEZ

1. Introducción	402
2. La resolución por incumplimiento y los presupuestos para su aplicación: breve análisis	404
3. La obligación de entrega de inmueble destinado a vivienda y la licencia de primera ocupación	408
4. Las especialidades derivadas de la normativa en materia de pago anticipado de vivienda en construcción: reflexiones acerca de las consecuencias derivadas del retraso en la obtención de la licencia de primera ocupación	415
5. Conclusiones	418

LA CLÁUSULA «REBUS», LA RENEGOCIACIÓN DE LOS CONTRATOS Y LA INTIMIDACIÓN/VICIO: TRES LADOS DE UN TRIÁNGULO	421
PEDRO DEL OLMO GARCÍA	
EL DEBER DE RENEGOCIACIÓN DEL CONTRATO EN CASO DE EXCESIVA ONEROSIDAD SOBREVENIDA	437
LILIANN ORELLANA	
1. Introducción	438
2. El deber de renegociación del contrato en el Derecho contractual europeo	440
3. El deber de renegociación del contrato en el ordenamiento jurídico español	443
3.1. <i>La buena fe como fundamento jurídico del deber de renegociación</i>	445
3.2. <i>El ejercicio del deber de renegociación</i>	448
3.2.1. La renegociación debe ser solicitada sin demora injustificada	449
3.2.2. La debida fundamentación de la solicitud de la renegociación	450
3.2.3. El plazo de duración de la renegociación	450
3.2.4. La renegociación y la suspensión de las obligaciones	451
3.3. <i>La conclusión del proceso de la renegociación del contrato</i>	452
3.3.1. Las partes dentro de un plazo razonable han logrado llegar a un acuerdo	452
3.3.2. Las partes dentro de un plazo razonable no han logrado llegar a un acuerdo	453
4. Conclusión	454
Bibliografía	455
LA CONTRIBUCIÓN AL DAÑO DEL ACREEDOR EN EL MODERNO DERECHO DE LOS CONTRATOS	459
JUAN PABLO PÉREZ VELÁZQUEZ	
1. Planteamiento	460

	<i>Página</i>
2. Formulación y delimitación de la regla en los textos del moderno Derecho de los contratos	461
3. Fundamento y función	467
4. Tratamiento en el Derecho español	468
5. La reducción de la indemnización en proporción a la contribución al daño	470
6. Conclusiones	470
Bibliografía	471
LA EXPRESIÓN MANUSCRITA DEL ARTÍCULO 6 DE LA LEY 1/2013, DE 14 DE MAYO: INQUIETUDES SOBRE UNA REGULACIÓN POLÉMICA	475
ANTONIO J. QUESADA SÁNCHEZ	
1. Introducción	476
2. El artículo 6 de la Ley 1/2013	478
2.1. <i>Contratos a los que se hace referencia</i>	479
2.2. <i>La expresión manuscrita</i>	483
2.3. <i>Forma determinada por el Banco de España</i>	487
3. Inquietudes sobre la regulación del artículo 6 y su aplicación práctica	489
4. Bibliografía sumaria	491
LA INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA REGULACIÓN DE LA GESTACIÓN POR SUBROGACIÓN EN ESPAÑA: UN ESTUDIO DESDE LA FUNCIÓN DEL NOTARIO EN EL CONTRATO DE GESTACIÓN POR SUSTITUCIÓN	493
LORENA SALES PALLARÉS	
1. Introducción	494
2. ¿Cómo hemos llegado a esto? La situación en España: desde el «caso 0» hasta ayer	495
3. Posiciones encontradas y enfrentadas	500
4. El notario como pieza central del nuevo paradigma	502
4.1. <i>El Notario y la maternidad subrogada</i>	504
5. Conclusiones	508

LAS CLÁUSULAS SUELO EN LOS PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS: ¿UNA CUESTIÓN DE TRANSPARENCIA?	509
REYES SÁNCHEZ LERÍA	
1. Introducción	510
2. Consideraciones generales sobre el deber de transparencia ..	511
3. Ámbito subjetivo del deber de transparencia	514
4. Ámbito objetivo del deber de transparencia: condiciones generales y cláusulas impuestas y predispuestas	515
5. Contenido del deber de transparencia	517
6. El deber de transparencia en las cláusulas no negociadas individualmente que regulan el objeto del contrato	519
7. Deber de transparencia e información precontractual	523
8. Conclusiones	527
AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y CRISIS ECONÓMICA: NUEVAS OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES	531
MANUEL SEDA MORA	
1. Consideraciones generales	532
2. La influencia anglosajona en nuestro Derecho contractual y el resurgir de instituciones patrias	535
3. Nuevas limitaciones a la autonomía de la voluntad	541
4. Bibliografía	545
LA FIGURA DEL «CHARGE» EN EL DERECHO INGLÉS: «THE INGREDIENTS OF ATTACHMENT»	547
MARÍA SERRANO FERNÁNDEZ	
1. Concepto de «charge»	548
1.1. <i>Tipos de «charge: fixed charge y floating charge»</i>	549
1.2. <i>Elementos configuradores del «floating charge»</i>	550
1.3. <i>Cristalización del «floating charge»</i>	552
2. Requisitos de constitución del «charge»	555
3. Conclusiones	561
4. Bibliografía	562

	<u>Página</u>
UN ACERCAMIENTO AL CONTRATO A DISTANCIA EN EL DERECHO COMUNITARIO	565
LUCÍA VÁZQUEZ-PASTOR JIMÉNEZ	
1. Consideraciones previas	566
2. El contrato a distancia en el Derecho comunitario a raíz de la entrada en vigor de la Directiva 2011/83/UE	568
2.1. <i>Marco normativo: la Directiva 2011/83/UE</i>	568
2.2. <i>Concepto y notas básicas delimitadoras del contrato a distancia</i> ..	570
2.2.1. <i>Uso exclusivo de técnicas de comunicación a distancia</i>	570
2.2.2. <i>Falta de presencia física simultánea de los contratantes</i>	571
2.2.3. <i>Contratación a través de un sistema organizado de comercialización a distancia</i>	572
2.3. <i>Contratos excluidos del concepto conforme a la normativa aplicable</i>	573
2.4. <i>Elementos subjetivos</i>	578
2.5. <i>Elementos objetivos</i>	581
2.6. <i>Elementos formales</i>	581
2.6.1. <i>Exigencias formales relativas a la información precontractual</i>	582
2.6.2. <i>Exigencias formales relativas a la confirmación del contrato</i>	585
 LA ADAPTACIÓN DEL CONTRATO POR EL CAMBIO DE CIRCUNSTANCIAS EN LA PROPUESTA DE NORMATIVA COMÚN DE COMPRAVENTA EUROPEA	 587
CRISTINA VILLÓ TRAVÉ	
1. Introducción	588
2. El cambio de circunstancias del contrato en el art. 89 CESL ..	590
2.1. <i>Las condiciones exigidas para la aplicación de los remedios previstos en el art. 89 CESL</i>	591
2.1.1. <i>Del cambio de circunstancias debe resultar el cumplimiento excesivamente oneroso del contrato para una de las partes</i>	591

	<i>Página</i>
2.1.2. El cambio de circunstancias debe tener un carácter excepcional	593
2.1.3. El cambio de circunstancias debe producirse después de la celebración del contrato	595
2.1.4. El cambio de circunstancias debe ser imprevisible para las partes	596
2.1.5. La parte perjudicada no debe haber asumido el riesgo de que se produzca el cambio de circunstancias	596
2.2. <i>La carga de la prueba</i>	598
2.3. <i>Los efectos del cambio excepcional de las circunstancias contractuales regulados en el art. 89 CESL</i>	599
2.3.1. El deber de las partes de iniciar negociaciones para la adaptación o resolución del contrato	599
2.3.2. La posibilidad de instar la intervención de los órganos jurisdiccionales	603
2.3.2.1. La adaptación del contrato al cambio de circunstancias	604
2.3.2.2. La resolución del contrato en las condiciones fijadas por el órgano jurisdiccional	606
3. Breve reflexión final	608
 LOS LÍMITES DE LA EXTENSIÓN DEL DAÑO EN MATERIA CONTRACTUAL	 609
INMACULADA VIVAS TESÓN	
1. La depreciación del bien inmueble a restituir como daño indemnizable	609
2. Los efectos del pinchazo de la «burbuja inmobiliaria»	614
3. El daño indemnizable en la responsabilidad contractual por el deudor no doloso	622

Presentación

Como es conocido, a mediados de los setenta GRANT GILMORE, decretó la «muerte del contrato» (*The Death of Contract*, The Ohio State University Press, Columbus, 1974). De forma un tanto provocadora –y por tanto exagerada–, GILMORE trataba de describir la evolución que el contrato estaba conociendo en Estados Unidos, una deriva –de ahí ese título tan fúnebre– que no compartía ni celebraba.

No sabemos cuál sería el diagnóstico de GILMORE para estos tiempos por lo que al Derecho de contratos se refiere. Lo que resulta evidente e indiscutible es la evolución y los cambios que está conociendo, a golpe de realidad y en línea con un mundo que cambia de forma vertiginosa. En efecto, es indiscutible que la materia, siempre viva, del Derecho contractual está experimentando una serie de novedades –e incluso de incertidumbres– que la hacen especialmente atractiva como objeto de reflexión. Las consecuencias de la crisis económica o la evidente internacionalización de las relaciones comerciales, son factores que inciden de manera clara sobre la propia concepción del contrato, a escala global, haciendo que surjan problemas –pero también soluciones– hasta ahora no planteados. Más allá de las cuestiones domésticas que se le plantean al Derecho de contratos en España –como su posible unificación, superando la distinción Derecho civil/Derecho mercantil, o los conflictos cuyo origen es directamente la crisis económica–, es claro que existen nuevos escenarios y nuevas propuestas para el contrato, muchas de las cuales vienen de la mano de la internacionalización de los mercados o de la parece que imparable y hegemónica influencia del *Common Law* en este terreno.

A muchas de estas cuestiones, contando con la participación de reconocidos y contrastados expertos, estuvo dedicado el Seminario «*Derecho de contratos: nuevos escenarios y nuevas propuestas*», celebrado en Sevilla los días 6 y 7 de abril de 2015. El Seminario fue organizado conjuntamente por el Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, el Departamento de Derecho civil e Internacional privado, de la Universidad de Sevilla, y el Área de Derecho civil del Departamento de Derecho privado, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. En su organización colaboraron igualmente